



MATERIALES DE TRABAJO
No. 2

**“HACIA UNA POLITICA EN MATERIA DE
SEGURIDAD”**

Agosto 1999

**FORO CONVERGENCIAS:
"HACIA UNA POLITICA EN MATERIA DE SEGURIDAD"**

29 de julio de 1999

PATROCINADORES:

- Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)
- Fundación Friedrich Ebert, Representación en Honduras

Honduras

Agosto 1999

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54

TO: SAC, NEW YORK

RE: [Illegible]

10/10/54

[Illegible]

Presentación

La Representación en Honduras de la Fundación Ebert de Alemania, el Centro de Documentación de Honduras y otras instituciones amigas y fraternas inician la publicación de estos CUADERNOS DE TRABAJO Y REFLEXION con el propósito de divulgar documentos que permitan a los académicos, investigadores, profesionales, estudiantes, funcionarios del gobierno, periodistas, columnistas, líderes políticos y de sectores económicos el estudio y análisis de los más importantes fenómenos de la sociedad hondureña para entender e interpretar con mayor acierto su dinámica y desarrollo.

Las diferentes actividades de la Fundación Ebert con sus contrapartes nacionales permiten la realización de charlas, conferencias, foros, mesas redondas, encuentros, seminarios, cursos y talleres que generan enfoques, puntos de vista y documentos que pueden ser de mucha utilidad para aquellos interesados en la realidad del país, tanto nacionales como extranjeros.

Juan Ramón Durán
Editor

Tegucigalpa, Honduras. Agosto, 1999.

Introducción

El Foro Convergencias sobre el tema "Hacia una política en materia de seguridad en Honduras", efectuado el 29 de julio de 1999, bajo el auspicio del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) y la Representación en Honduras de las Fundación Ebert de Alemania, fue una experiencia interesante, tanto por la calidad de los expositores, como por las reacciones, comentarios, preguntas y respuestas de los participantes.

La reciente creación del Ministerio de Seguridad en 1998 y el inicio de sus funciones en enero de 1999 plantean a las y los ejecutivas (os) de esa dependencia una serie de retos y desafíos complejos y difíciles.

De un lado, la urgencia de estructurar administrativamente la Secretaria de Seguridad, conforme a la gran cantidad de disposiciones gubernamentales y presupuestarias. Del otro, armonizar el difícil y complejo trabajo de lo que fue la Fuerza de Seguridad Pública (ahora Policía Nacional Preventiva) que antes estaba adscrita a las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), que antes dependía del Ministerio Público para ejecutar planes de acción en materia de seguridad.

No es fácil este trabajo... requiere inteligencia, tiempo y paciencia para hacer bien las cosas. Pero la ciudadanía exige y clama la acción de la Policía, tanto preventiva como de investigación, para reducir a niveles tolerables la ola de violencia y delincuencia que sacude al país.

Obviamente, hay que dar un margen de tiempo suficiente para que el Ministerio de Seguridad structure su trabajo para cumplir con su cometido, pero la sociedad civil debe mantenerse vigilante para que este sea efectivo, eficiente y transparente.

Nosotros, observadores externos, estamos con la mejor buena voluntad para colaborar con todos aquellos hondureños interesados en generar un clima de seguridad para las personas y su bienes, como un primer paso de una política de seguridad pública.

Tegucigalpa, 1 de Agosto de 1999

Ingeniero
Eberhard Friedrich
Representante en Honduras
Fundación Friedrich Ebert de Alemania

ELEMENTOS PARA UNA POLITICA DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

**Por *Eduardo Villanueva S.*
Sub-Director General de
Fiscalía del Ministerio Público**

***EXPOSICION PRESENTADA EN EL FORO
CONVERGENCIAS: "HACIA UNA POLITICA
EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA"
EN LA FUNDACION FRIEDRICH EBERT***

**Tegucigalpa, M.D.C.
29 de julio de 1999**

**República de Honduras
C.A.**

CONTENIDO

	Pág.
1. PALABRAS LIMINARES	3
2. INTRODUCCION	3
3. CONTEXTO REFERENCIAL	4
4. DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y POLICIA	5
5. SOCIEDAD CIVIL Y POLITICA DE SEGURIDAD	8
6. A MANERA DE EPILOGO	10

1. PALABRAS LIMINARES

Por mi formación profesional estoy acostumbrado a discurrir por los estrechos vericuetos judiciales, entre gatuperios y chupatintas expertos en el tejemaneje de cosas poco escrupulosas; por eso al comparecer ante ustedes en este FORO DE CONVERGENCIAS: HACIA UNA POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA, me siento aprensivo que al opinar sobre esté complejo e importantísimo tema que es asunto de especialistas, le esté como dicen buscando tres pies a un gato ajeno.

Sin embargo, para replicar en defensa de los abogados de quienes se dice que es más fácil abrir una ostra sin cuchillo, que la boca de uno de ellos sin honorarios; y siendo como soy un fiscal comprometido con la defensa de los intereses generales de la sociedad, lo que no me permite ser imparcial, ni transigir en su representación y defensa, aún a riesgo de parecer pretencioso y agradeciendo a la FUNDACIÓN y al CEDOH su consideración al invitarme por estimar que tengo algo que decir al respecto, voy a intentar pues perfilar el tema, pero utilizando el concepto como empezar a dar forma y no aquel que en otro tiempo utilizaron o utilizan todavía los encargados de la seguridad nacional, para enlistar en registros secretos a quienes demandaron más libertad, más justicia, más participación democrática o más seguridad para las personas y los bienes.

2. INTRODUCCION

La situación actual de Honduras no tiene precedentes históricos. Las tendencias que presentan sus indicadores económicos y sociales después que las fuerzas naturales se desataron sobre nuestro país, son mas bien regresivas.

La reducción del ingreso real de los que tienen ingreso, el desempleo, la caída de los salarios reales, el aumento en los precios que sigue a la devaluación, la eliminación o reducción de subsidios a la población más pobre, la falta de servicios públicos eficientes dirigidos a los sectores más vulnerables y la violencia e inseguridad



The first part of the paper is devoted to a discussion of the general theory of the subject. It is shown that the theory is based on the principle of least action, which is a fundamental principle of physics. The principle of least action states that the path taken by a particle is the one that minimizes the action, which is the integral of the Lagrangian over time. The Lagrangian is a function of the position and velocity of the particle, and it is assumed to be of the form $L = T - V$, where T is the kinetic energy and V is the potential energy.

In the second part of the paper, the theory is applied to the case of a particle moving in a potential field. It is shown that the equations of motion can be derived from the principle of least action, and that they are equivalent to Newton's second law. The theory is then applied to the case of a particle moving in a central potential, and it is shown that the motion is confined to a plane perpendicular to the direction of the force. The theory is then applied to the case of a particle moving in a potential field that is a function of the distance from a fixed point, and it is shown that the motion is periodic.

The third part of the paper is devoted to a discussion of the quantum theory of the subject. It is shown that the quantum theory is based on the principle of least action, which is a fundamental principle of physics.

The fourth part of the paper is devoted to a discussion of the applications of the theory. It is shown that the theory has many important applications in physics, and that it is a fundamental part of the theory of mechanics.

The fifth part of the paper is devoted to a discussion of the history of the subject. It is shown that the theory has a long history, and that it has been developed by many great physicists. The theory is now a fundamental part of the theory of mechanics, and it is one of the most important theories in physics.

100

en campos y ciudades, puede hacer creer a cualquiera -menos optimista- que no tardan en aparecer por los cuatro puntos cardinales, los Jinetes del Apocalipsis que San Juan el año 95 de la era Cristiana describió en el último libro del Nuevo Testamento.

En este conjunto de circunstancias interrelacionadas que presenta la sociedad hondureña hay algo en verdad alentador; y es que quienes la integramos hemos empezado a comprender que debemos construir un modo democrático de vivir en el cual se revalorice lo social, "para vivir con tranquilidad y gozar de las condiciones apropiadas para encauzar el esfuerzo individual y colectivo hacia el desarrollo sostenible, en condiciones de justicia social y de igualdad de oportunidades".¹

Cada día que pasa más hondureños toman conciencia de su papel en la vida social y se organizan para pedirle cuentas a los gobernantes, participar activamente en proyectos de desarrollo local o nacional e impulsar desde la sociedad, formas de participación política que sean expresión auténtica del pueblo para avanzar en la tarea de construir la democracia del porvenir.

3. CONTEXTO REFERENCIAL

A cada momento la población hondureña se ve conmocionada por la información de un crimen cruel y de gran maldad, horrible de soportar sin provocar reacciones de malestar que van del deseo de venganza al miedo individual y colectivo. Impotentes la gran mayoría de las personas honradas y honestas del país, se asombran de lo desmesurado y espantoso del delito recién cometido. Tanto más si ha tocado en desgracia a personas prominentes del entorno económico, social o político. Durante varios días los analistas de sucesos, los líderes políticos, religiosos, de la empresa privada, obreros, campesinos, del gobierno, Etc., hacen referencia en sus declaraciones públicas a la pena de muerte, la prisión perpetua, la mutilación física o mental de los criminales, el endurecimiento de las penas y otras modalidades para enfrentar a los delincuentes, hacen críticas a las autoridades responsables de velar por la prevención, control y combate al delito, piden mayor protección a la seguridad de

¹ Tratado Marco de Seguridad Democrático en Centroamérica (Prólogo) Pág. 7, Editado por la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana, San Salvador, El Salvador, 1996.



... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



las personas y los bienes; critican a quienes defienden los derechos humanos de todas las personas –incluso los de quienes delinquen- y demandan de los órganos policiales, jurisdiccionales y auxiliares el castigo severo e inmediato para los criminales. Los medios de comunicación informan con tal técnica y profusión sobre estos hechos de máxima atrocidad, que apenas hace falta decir: salgan a la calle para ver la sangre.

Esta sacudida al sentimiento de justicia de la sociedad y a la conciencia individual de cada hondureño, que siente como una ofensa propia el mal infligido injustamente a cualquier otra persona, conduce al temor colectivo fundado en que “a cada uno de nosotros podría ocurrirle lo mismo,”² genera en cada miembro del cuerpo social una perturbación que produce temor, miedo, ansiedad e inseguridad en todos los aspectos de su vida.

La gravedad de lo reseñado que también afecta de modo especial a las autoridades del gobierno responsabilizadas del orden público y la seguridad, apenas logra poner en apuros a estas burocracias mal integradas, que ante la visibilidad que adquieren estos crímenes y el rechazo de la sociedad, no pueden hacer otra cosa que ofrecer operativos conjuntos entre el ejército y la policía –cuya eficacia es dudosa- para enfrentar a los antisociales porque hace falta una política de estado que integre a todas las entidades públicas, con la comunidad organizada en un gran esfuerzo nacional contra el crimen y los criminales. Esta actividad coordinada debe apoyarse en los instrumentos científicos que da la Criminología, la Criminalista y el Derecho Penal y Procesal Penal modernos.

4. DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y POLICIA

La Constitución de la República de 1982 es el marco jurídico de nuestra democracia. En la breve historia de su vigencia hemos adquirido conciencia que es preciso luchar por su aplicación efectiva, para que los derechos sustentados en ella se hagan realidad en beneficio del pueblo hondureño. Algunas reformas que se le han introducido han permitido a la sociedad liberarse de obstáculos en su

² El Delincuente y sus Jueces Desde el Punto de Vista Psicoanalítico, Alexander y Staub, Segunda Edición páginas 18 y 19, Biblioteca Nueva, Almagro 38 Madrid.

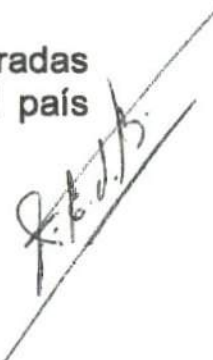
aspiración democrática. La abolición del servicio militar obligatorio, la supresión de la autonomía de las Fuerzas Armadas y la transferencia de la policía del control militar al control civil, constituyen hitos importantes en nuestro progreso institucional. Quedan pendientes otras reformas como la del sistema judicial, para consolidar de mejor manera el Estado de Derecho, que haga efectivo el cumplimiento constitucional para satisfacción de la población hondureña.

Desde el preámbulo de la misma los constituyentes del 82 reconocieron el derecho humano a la seguridad como inherente a la persona humana que es el fin supremo de la sociedad y del Estado (art. 59). Señalando en el artículo 61 de forma taxativa que se garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la *seguridad individual*, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.

De la lectura de estos textos constitucionales en relación con los artículos 3 y 17.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de Diciembre de 1948 y los artículos 10 y 11 del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito por nuestro país el 15 de diciembre de 1995 que se refieren a la Seguridad de las Personas y sus Bienes, se puede deducir que es más amplio e incluyente referirse a una política de seguridad de personas y bienes, que a seguridad ciudadana solamente; ya que el concepto de ciudadanía no incluye a todas las personas del país, tampoco a todos los segmentos de población, niñez por ejemplo, ni a bienes materiales, derechos u otros bienes jurídicos tutelados, correspondientes a la totalidad de los derechos humanos que deben disfrutarse en una sociedad democrática.

Sin duda una política de seguridad de las personas y sus bienes, no puede separarse de la dimensión humana, de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades de cada cual, de la solidaridad y la consideración de la pobreza y de la extrema pobreza como amenazas a la seguridad y la democracia.

Cifras de la Dirección General de Investigación Criminal comparadas durante los años 1997 y 1998 recogidas en 17 ciudades del país señalan lo siguiente:

A handwritten signature in black ink, written diagonally across the bottom right corner of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the author or official responsible for the document.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..



Año	Denuncias	En Investigación	Cerradas	Pasivas	Pasadas a Fiscalía	Pasados a Proceso	Sentencias
1997	43.756	29.110	2.255	3.314	9.077	6.244	2.152
%		66.52%	5.15%	7.57%	20.74%		34%
1998	47.182	31.364	1.442	2.521	11.855	9.349	2.205
%		66.47%	3.05%	5.34%	25.12%		24%
Total	90.938	60.474	3.697	5.835	21.932	15.593	4.357

Como se ve hay 60.474 denuncias en proceso de investigación que constituyen una pesada carga de mora investigativa proclive a la impunidad en caso de constituir delitos. Si a esta dato revelador de la demanda de servicios que tuvo la DGIC, agregamos el de casos llevados a proceso penal por el Ministerio Público en los mismos años y la cantidad de sentencia dictadas por los tribunales de la república en igual período, que fue de 6.244 en 1997 y 9.349 en 1998 con las sentencias dictadas por los tribunales de lo penal que fue de 2.152 en 1997 y 2.205 en 1998, puede decirse con pena que la impunidad y la solución subterránea de los casos, son la constante en materia de administración de justicia penal en Honduras. O sea que la seguridad jurídica como aspiración democrática, no puede realizarse en tanto sean ineficientes la policía y los operadores de la justicia, para prevenir e investigar los delitos e identificar y sancionar a los delincuentes. La inseguridad, por consiguiente, se enseñorea en toda la dimensión del país con la secuela nefasta que acarrea para todos.

El Estado Hondureño no se ha quedado de brazos cruzados ante el desmesurado incremento de la delincuencia y la criminalidad. Hace cinco años creó el Ministerio Público para ejercitar la acción penal pública ante los tribunales y más recientemente la Policía Nacional, en cuya ley introdujo reformas a la Ley del Ministerio Público encaminadas a separar de su dependencia la investigación criminal, para dejarla funcionalmente bajo su orientación técnico-jurídica.

A la Policía Nacional que se define profesional, apolítica en el sentido partidista y de naturaleza civil, se le encarga velar por la conservación del orden público, la *prevención, control y combate del delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes*; ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y disposiciones legales de

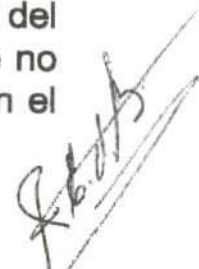
las autoridades y funcionarios públicos, todo con estricto respeto a los derechos humanos. Es a la Policía Nacional a quien corresponde dar seguridad a las personas sin discriminación de ninguna naturaleza, así como a sus bienes, creencias, libertades e intereses.

El pueblo hondureño ha emprendido el camino de la democratización. Nuestra experiencia nos ha enseñado que en algunos sectores del país vinculados al autoritarismo del pasado próximo, recuérdese que hemos sido una especie de democracia tutelada por las Fuerzas Armadas; y a estas perteneció hasta hace muy poco la policía, por lo que siempre puede encontrarse resistencia a la democracia como forma de vida y de gobierno. La antigua Fuerza de Seguridad Pública que privilegió la persecución ideológica y política desde 1963 a 1997, en cuyos estamentos cobró fuerza de ley la expresión que entre ser delincuente y ser policía era preferible ser policía porque éste tenía impunidad, que convirtió en guaridas de maleantes sus comandos y delegaciones donde se repartió el botín de lo robado a la ciudadanía, se asesinó por encargo y se torturó e hizo desaparecer personas; es el pesado fardo que heredó la actual Policía Nacional junto a la leyenda negra-pido perdón a mis compatriotas negros por esta expresión-debo decir nefasta, de una policía abusiva, delincuente y violadora de los derechos humanos.

La Policía Nacional es necesaria para que el régimen democrático se perfeccione. Pero esta Institución debe perfeccionarse junto a la sociedad. Debe ser una policía democrática, subordinada al poder legítimo escogido libremente por nuestro pueblo. Las leyes deben guiar todos los procedimientos de la policía que debe ser la primera defensora de la ley. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada. Luchar contra el crimen actuando fuera de la ley es actuar criminalmente.

5. SOCIEDAD CIVIL Y POLITICA DE SEGURIDAD

El proceso de emergencia de la sociedad civil en la vida cotidiana del país es paralelo con el desarrollo democrático de la nación, que no escapa a los grandes progresos experimentados por el mundo en el



orden político, a partir de la crisis del autoritarismo y la revolución tecnológica y de las comunicaciones.

La sociedad civil constituida por organizaciones sociales ajenas al gobierno surge como una necesidad del pueblo para fortalecer y perfeccionar el proceso democrático que estamos viviendo. Esta sociedad civil debe orientarse entre otras cosas a "otorgar poder de decisión a los pobres y darle más voz en el proceso político... educar a los ciudadanos respecto a sus derechos y responsabilidades... y motivarlos a luchar por los derechos que les dan acceso a una vida mejor".³

En la configuración de una Política de Seguridad en Honduras el Consejo Nacional de Seguridad Interior tiene la última palabra. La ley le asigna funciones de asesoría en la formulación y en la evaluación de la política de seguridad. En este organismo colegiado junto a cinco organismo oficiales que tienen que ver con la cuestión hay seis representantes de la sociedad civil que deben cumplir con el deber que legalmente les corresponde, sobre todo lo que específicamente dispone la ley: "Formular, proponer y evaluar las estrategias generales y específicas para la seguridad de la población, con el objeto de garantizar la convivencia armónica de la sociedad hondureña".⁴

Una política en esta materia debe tener como ejes estructuradores los siguientes:

- a) Debe construirse desde la perspectiva del deber ser del poder o sea como responsabilidad del Estado en ejercicio de lo que constitucionalmente le corresponde.
- b) En su diseño debe orientarse como fin superior el efectivo cumplimiento de los derechos humanos en toda su universalidad, sin obviar los derechos humanos específicos o de segmentos poblacionales específicos.

³ BRIAN ATWOOD, Administrador de USAID, El Fortalecimiento de la Democracia Mediante La Sociedad Civil (Fragmento) La Grulla Económica, Diario La Tribuna, miércoles 21 de julio de 1999 pág. 4B. Tegucigalpa, Honduras.

⁴ Ley Orgánica de la Policía Nacional, Artículos 4, 5 numerales 1 y 2, 6 y 7. Decreto N°. 156-98 de 28 de mayo de 1998. Tipografía Nacional, Tegucigalpa, Honduras.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all receipts and invoices are properly filed and indexed for easy retrieval.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and to identify any discrepancies.

4. The use of modern accounting software can significantly improve the efficiency and accuracy of record-keeping.

5. It is also important to establish clear policies and procedures regarding the handling and storage of financial records.

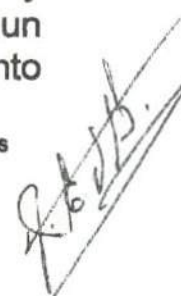
6. Finally, ensuring the security of the records is paramount to protect the organization's financial information.

- c) La seguridad de las personas, los bienes, sus creencias, libertades e intereses es consustancial a los individuos e inseparable de su condición humana.
- d) El concepto de seguridad democrática debe implicar el respeto a la dignidad humana, al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo de las potencialidades del ser humano.
- e) La seguridad involucra solidaridad y auxilio humanitario frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.
- f) La participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el marco de leyes democratizadoras es fundamental para que haya seguridad de personas y bienes.
- g) Debe haber co-responsabilidad y co-operatividad entre el órgano del Estado encargado de la seguridad de las personas y bienes y los otros organismos responsables de la seguridad jurídica, mediante la correcta aplicación de la justicia que debe ser expedita, pronta y transparente; y
- h) La sociedad debe aprender a identificar como suya la policía y ésta ceñir su actividad a los procedimientos fijados por el ordenamiento jurídico.

6. A MANERA DE EPÍLOGO

Por aquello que dijo Martin Lutero con relación a qué un jurista, que no es más que jurista es un pobre diablo, quiero decir que guardo la esperanza que esta modesta intervención despierte en los presentes, verdadero interés en el asunto de la seguridad y los invito a acompañar como dice Binder⁵ "las luchas de nuestro pueblo humilde; evitar que el Derecho consolide la dominación de los más poderosos; y diseñar así las normas de una sociedad verdaderamente igualitaria, verdaderamente democrática y justa... esforzadamente justa" y segura agrego, en la cual no se dé el contraste que cuando un millonario robe una cucharita de plata se liquide el asunto

⁵ Binder Alberto M. Introducción al Derecho Procesal Penal Pág. 35 AD-HOC S.R.L. Primera Edición 1993 buenos Aires, República Argentina.



discretamente; y cuando un pobre se la lleve porque necesita empeñarla para darle de comer a su hijo se llame a la policía.

Muchas Gracias.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 1999.

A handwritten signature in black ink, written over two parallel diagonal lines. The signature is stylized and appears to be 'R. G. O. S.'.

VISION DEL GOBIERNO EN TORNO A LA POLITICA DE SEGURIDAD

Deseo iniciar esta participación haciendo una consideración en el sentido de que la visión de seguridad de nuestro Gobierno implica respeto a nuestra vida, nuestra dignidad y nuestros bienes y que todos somos sujetos de riesgo y exponiendo los conceptos fundamentales que creo debe abarcar nuestro ideal de seguridad: Seguridad física de las personas y sus bienes, seguridad jurídica, seguridad alimentaria, seguridad ecológica, seguridad social, seguridad laboral, seguridad a una vivienda digna, a un salario justo y un trato digno, etc.

Considerando esta definición, las políticas de seguridad tienen que ver tanto con las políticas sociales y las políticas en materia de derechos humanos, como con aquellas que tradicionalmente se han considerado para el mantenimiento del orden interno; en estas últimas se enmarcan, las que tienen que ver con la lucha contra el delito y que se deben resumir en una estrategia de **"política de justicia criminal"**

Considerando nuestro contexto nacional en función de una política de seguridad, debemos considerar que no hay sociedad sin delito y este se manifiesta según el tipo de sociedad. En Honduras la criminalidad se presenta como un fenómeno particularmente agudo, presente en todas partes y promovido por una diversidad de factores de orden social y económico: entre ellos: falta de educación, desintegración familiar, pobreza cultural y material, vicios (alcoholismo, drogadicción), difícil situación económica, desempleo, injusticia social, consumismo, etc., al observar estos factores podemos ver que de los miembros de la hondureñidad unos se deciden por la actividad delictiva y otros no; lo que nos obliga a la siguiente interrogante **¿ A QUE SE DEBE DICHA SITUACION ?**, algunas de las respuestas parecen indicar que la falta de ideales y una auténtica estimación de la propia dignidad personal y para con los demás, es causa central para la problemática donde la variable **FAMILIA** parece ser determinante y en consecuencia proclive a sufrir sus efectos. Por ello es preciso partir del propio seno familiar para luchar contra esa serie de factores que propician el incremento de la delincuencia, donde como en cualquier país del mundo, deben estar

comprometidos: la familia, la escuela, la empresa privada, la iglesia, los gremios, en fin la población en general en colaboración con la policía. Por ello la Secretaría de Seguridad, dentro de sus planes, ha promulgado se haga efectivo lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Policía Nacional, a través del cual se le da legalidad a la participación comunitaria, mediante la formación de comités ciudadanos, los que en gran medida han reducido los índices delincuenciales en sus respectivas comunidades.

La política del Gobierno en materia de seguridad ciudadana, parte de ciertas estrategias que en razón de luchar contra este flagelo de la delincuencia, el Señor Presidente de la República dio a conocer en agosto de 1998, donde propuso una serie de medidas y ejecutó diversas acciones dentro de las que se encuentran: De manera inicial, - La creación de la Secretaría de Seguridad, a la que se suman:

- Iniciativas para la aprobación de un Decreto de Emergencia que permitiera en forma rápida el equipamiento de la policía con modernos aparatos logísticos que hiciesen más efectiva la labor policial.
- Un incremento al presupuesto de la policía que hiciese posible cubrir las necesidades básicas que requieren los aspectos de seguridad;
- Aumentos salariales a los policías que resarciera en forma justa sus servicios para lograr un trabajo y un rendimiento efectivo en sus funciones.
- Creación y apoyo a las Policías Metropolitanas como unidades desconcentradas que facilitan mayor movilidad y atención integral a la seguridad en las zonas altamente urbanizadas.
- Creación y apoyo a las Policías Rurales como elementos de alta movilidad y desplazamiento en las zonas rurales e interdepartamentales en función de la incidencia delictiva.
- Sanciones más severas para los delitos.
- Formulación y ejecución de una estrategia que permita fortalecer los auténticos valores morales y la identidad nacional.
- Fortalecimiento del principio de gobernabilidad, que permita un permanente diálogo entre el Gobierno y la Sociedad Civil para que esta participe en la identificación y discusión de los problemas y en el proceso de formulación de políticas de Estado aportando ideas y soluciones.
- Fortalecimiento del estado de derecho.

- Aprobación, revisión y actualización de Leyes y Reglamentos, entre ellas la Ley de Portación de Armas, Ley de Rehabilitación del Delincuente, Código Penal, etc.
- Fortalecimiento de la Policía Nacional. Y otros no de menor importancia para atender la compleja y difícil tarea de seguridad. Sin dejar de considerar que siendo este problema de inseguridad un asunto con diferentes aristas, de la misma manera deber ser su combate.

Nuestro país está siendo golpeado por diversas manifestaciones de la actividad delictiva, entre otras: narcotráfico, asesinato, el robo de autos, asaltos bancarios, corrupción administrativa, prostitución, etc. y como nueva figura los secuestros. Lo ideal sería eliminarlos por completo pero la realidad nos demuestra que ello no es posible, por lo que nuestro empeño y propósito está en reducirlos y evitar que los índices se eleven, en ese sentido se han definido una serie de planes como respuesta a las diferentes manifestaciones del problema, entre los cuales mencionamos los siguientes:

1.- PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA:

El plan consiste en la ejecución de acciones preventivas y operativas dirigidas:

- Al combate del crimen en general y en forma específica: del Narcotráfico, bandas de robacarros, asaltabancos, delincuencia común, grupos juveniles de conducta irregular (maras), etc. entre ellos.
- Desarrollo y ejecución de cursos especializados dirigidos al personal para la atención del crimen organizado.
- Participación con los entes respectivos en la elaboración del plan nacional contra el narcotráfico.
- Socialización de medidas preventivas para la resistencia al uso de drogas dirigidas principalmente a los niños escolares.
- Participación conjunta con todos los organismos del Estado del área de justicia y la empresa privada para la definición de estrategias contra el robo de autos.

- Creación de un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional para la atención y orientación de las maras y jóvenes en situación de exclusión.

Considerando que este plan debe partir de una mayor apertura de la Policía hacia la comunidad para que conjuntamente se busquen y ejecuten las medidas para solucionar el problema de la delincuencia en el país.

2.- PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Tiene como finalidad organizar a la sociedad civil mediante operaciones policiales comunitarias, estableciendo el marco necesario para que las acciones de la policía se adapten a las necesidades y prioridades de la comunidad, buscando la forma activa de participación ciudadana en los procesos críticos de la toma de decisiones y solución de problemas.

El proyecto consiste en poder incorporar a todos los miembros de cualquier comunidad para integrarse a los grupos de vigilancia y apoyo a la policía nacional, algunos aspectos sobre este particular se están afinando, no obstante, de tener ya experiencia en este aspecto con 450 comités organizados.

3.- PLAN DE OPERACIONES POLICIALES

ANTISECUESTROS:

Es un mecanismo de coordinación y operación que se lleva a cabo por las policías preventiva y de investigación criminal bajo la dirección de la titular de la Secretaría de Seguridad, permitiendo el éxito en la mayoría de las operaciones y la aplicación de los procedimientos establecidos a nivel de preparación, organización, planificación y ejecución de las operaciones antisequestro.

En materia preventiva sobre este tipo de delito se está elaborando un manual de auto protección contra el secuestro.

4.- PLAN DE REORGANIZACION Y ADIESTRAMIENTO DE LA POLICIA RURAL:

Consiste en dotar a las 18 Jefaturas Departamentales de la Policía Preventiva, de una Policía Rural, organizada para funcionar como un grupo especial móvil, equipada de forma tal que puedan realizar operaciones policiales en las áreas rurales de los sectores bajo la responsabilidad de cada jefatura.- La Policía Rural ya ha estado funcionando en distintos departamentos, su reorganización se refiere a poder reordenar los recursos humanos existentes y equiparlos logísticamente para su efectividad; como función primordial tendrá el desplazarse con facilidad a las distintas zonas que carecen de elementos policiales para poder brindar cobertura en el aspecto policial.

5.- PLAN PARA CASOS DE DESATRES NATURALES:

Tiene como finalidad asegurar la vida y bienes de la población, la conservación de los recursos naturales y la economía de la nación, con el propósito de planificar, ejecutar y controlar las labores de ayuda, salvamento, rescate y evacuación.

Su estructuración está determinada por diversas acciones y se desarrolla en coordinación con los distintos cuerpos de socorro, de emergencia y con las Fuerzas Armadas, en caso de eventualidades.

6.- PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LAS PATRULLAS DE CARRETERAS:

Tiene como finalidad proporcionar seguridad en las carreteras del país, brindando asistencia, socorro y atención en primeros auxilios para casos de accidentes, fallas y averías mecánicas de los vehículos de los usuarios de la red vial y prestar servicios de información y orientación general al público.- Actualmente se ejecuta con ciertas limitaciones en las principales carreteras del país.

7.- PLAN DE SEGURIDAD A TURISTAS:

Está orientado a ejecutar operaciones de seguridad, vigilancia, patrullaje y protección a turistas nacionales y extranjeros, mediante operaciones de neutralización y ejecución de operaciones de desarme y captura de delincuentes.

Estas actividades se realizarán primordialmente en los sectores turísticos del país, mediante una labor de vigilancia y protección de ciudadanos nacionales y extranjeros y de los lugares frecuentados por toda clase de turistas.- Están haciéndose los últimos arreglos para iniciar en Copán Ruinas.

8.- CURSO DE EDUCACION PARA LA RESISTENCIA AL USO Y ABUSO DE DROGAS Y VIOLENCIA (DARE):

Consiste en promover con la niñez y adolescencia del país su desarrollo integral, fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los de riesgo.

Este programa ha iniciado con la colaboración de las Alcaldías, Organismos Internacionales y Empresa Privada. Actualmente se han graduado 1,636 niños y se espera la graduación para este año de 14,200 más, ya que dicho programa se está extendiendo a las 18 Jefaturas Departamentales de la Policía.

9.- PLAN DE ADIESTRAMIENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL:

Consiste en actualizar profesionalmente a los miembros de la Policía Nacional sobre la importancia, conocimiento y práctica del respeto a los derechos humanos en su relación con la ciudadanía en general.

Dicho plan contempla actualmente la capacitación constante y la incorporación en los pensum de estudios de distintas materias de derechos humanos, así como la firma de Convenios con ONG' S para la asistencia y educación en la materia.

10.- PLAN DE CREACION DE POLICIAS METROPOLITANAS:

Funcionando actualmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula, su propósito fundamental es velar por la conservación del orden público, prevenir y combatir el delito, proteger la seguridad de las personas y sus bienes y ejecutar las resoluciones, disposiciones, mandatos y decisiones emanadas de autoridad competente en las principales ciudades del país donde el índice de criminalidad presenta los porcentajes más altos

Esta modalidad pretende lograr una desconcentración de la Policía lo que permite mayor movilidad y uso racional de los recursos propios.- Su estructura comprende los distintos servicios de Policía, facilitando una mayor cobertura de los casos que hay que atender, la idea es poder trasladar este tipo de organización a las principales ciudades del país.

11.- PLAN DE REORGANIZACION DE LA POLICIA DE FRONTERAS:

Su propósito consiste en actuar en consonancia con la Constitución de la República, Leyes, Acuerdos y Tratados Internacionales para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos que radican en los territorios delimitados, estableciendo controles sobre el abuso de la explotación del bosque, orientación de la actividad del movimiento de personas, bienes y servicios a través de las aduanas.

Esta actividad está actualmente solo en planes, no obstante, se giran instrucciones permanentes a las Jefaturas de Regiones Fronterizas para la realización de patrullajes aunque no en la forma como se tiene planificado que esta policía funcione.

12.- PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

El fin es tener un sistema penitenciario más seguro y que a la hora de reinsertar a un interno al seno de la sociedad, éste haya sido rehabilitado adecuadamente en base a procesos científicos.

13.- PLANES DE CAPACITACION

El objetivo es capacitar constantemente a los miembros de la Policía Nacional para formar un Policía profesional que pueda responder de manera eficiente ante el delito y los delincuentes.

Con todo lo anterior en la medida de las posibilidades estamos tratando de dar cobertura y atención a las distintas necesidades globales de seguridad y protección sin desconocer que presentamos muchas debilidades que están creando problemas a la población, no obstante, nuestro deseo es poder cubrir al máximo los distintos aspectos, contando con la participación de la comunidad y sus distintos sectores como auxiliares en esta responsabilidad común de seguridad.

Para solventar estas debilidades necesitamos:

- Incrementar el número adecuado de agentes de investigación para cubrir todos los Departamentos del país,
- Aumentar el número de policías preventivos para cubrir las necesidades en los distintos Departamentos, Municipios, Aldeas y Caseríos en todo el Territorio Nacional.

- Poner en marcha la Policía de Turismo que de acuerdo con la Ley debe conformarse; en este aspecto se están dando los pasos iniciales para proceder a su creación.
- Crear la Policía Ecológica; ya la Policía Preventiva coordina acciones con CODEHFOR para la protección de las zonas forestales y controla el tráfico ilegal de madera.
- Fortalecer aún más la Unidad de Asuntos Internos, organismo de esta Secretaría que tiene como finalidad la investigación previa de los delitos que fueren cometidos por los miembros de la Policía Nacional; esta Unidad viene a ser el canal y la instancia por la cual la población en general puede hacer sus denuncias por los actos irregulares de cualquier miembro de la Policía que les hubiese afectado.

Actualmente la Oficina atiende y está dando seguimiento a los diversos casos contra policías, agentes de investigación y penitenciarios, así como contra personal administrativo, que ha sido denunciado, por lo que en ese sentido se está dando seguimiento y se continúa con la depuración iniciada primeramente por la Junta Interventora.

- Establecer una política de tratamiento integral al problema del sistema penitenciario, sobre este particular es básico la participación de otros Poderes del Estado, hay necesidades tanto por la vía legislativa, como por la vía judicial; a nivel del Ejecutivo se están tomando algunas iniciativas dirigidas a la infraestructura penitenciaria, tal es el caso de la construcción del Centro Penal de Choluteca, remodelación y fortalecimiento de la Penitenciaría Nacional en Támara y de manera positiva se ha estado realizando conversaciones con la Cooperación Internacional, para el financiamiento de construcción de centros penales regionales; en el aspecto de actividades productivas donde participan los reclusos, se han firmado Convenios con ONG' S y actualmente se están ejecutando tres (3) proyectos productivos en igual número de centros.

Considero que nunca se podrá satisfacer el 100% de las necesidades de seguridad de la población hondureña y que para optimizar la labor encomendada al Ministerio de Seguridad, de mantener la paz y tranquilidad interna de la nación hace falta concretar los siguientes aspectos:

- Diligencias para lograr la pronta emisión de la Ley de registro, tenencia y portación de armas que por una parte nos permita ejercer un control estricto de su portación, así como para establecer su patrón balístico para ser utilizado en casos de investigación
- Regular la venta de bebidas alcohólicas que permita establecer límites de consumo, zonas de expendio, horas de consumo y edades de los consumidores.
- Emisión y aplicación efectiva de una Ley de tránsito que regule y sancione las infracciones en forma disuasiva.
- Señalización adecuada de las vías de tránsito terrestre e implementación de registro único de vehículos.
- Reformas a la Ley o elaboración de un Código Penitenciario que permitan su observancia de acuerdo a nuestra realidad social y económica.

Para terminar mi participación y darle paso al Señor Vice Ministro de Investigación, en lo que se refiere a su ramo, quiero expresar que en lo referente al Consejo Nacional de Seguridad Interior CONASIN, Organismo colegiado cuya función primordial es de asesoría en la formulación y evaluación de las políticas de seguridad, ha venido trabajando en labores de legislación y reglamentación, así como en otros asuntos puntuales de interés que se le han denunciado, buscando soluciones a los diferentes problemas de seguridad; diseñando y ejecutando la política nacional de seguridad.

Finalmente, solo nos resta decir que seguiremos poniendo todo nuestro esfuerzo y empeño por cumplir con nuestra misión fundamental intensificando el trabajo de prevención en contra de la violencia y la delincuencia en todas sus manifestaciones, concertando con la comunidad medidas preventivas, con la conciencia plena de que es mejor prevenir el delito que afrontar sus diversas consecuencias de muerte, dolor, intranquilidad y sufrimiento.

MUCHAS GRACIAS

La FUNDACION FRIEDRICH EBERT es una institución cívica, política y cultural de interés social, comprometida con el ideario y valores fundamentales de la democracia social y del movimiento obrero.

Nuestra actuación se apoya en el pensamiento de Friedrich Ebert, primer Presidente (1919-1925) de la primera República Alemana, queremos mantener viva su memoria y trabajar en pro de la paz y la democracia plena.

En Alemania y en América Latina, como en más de 100 países del mundo, estamos presentes con oficinas y/o programas.

La Fundación Ebert abrió, en 1982, su oficina en Tegucigalpa, Honduras, con una representación permanente. La base legal para ejecutar sus actividades es un convenio básico entre la Fundación y el Gobierno de Honduras, donde se le otorgó el status de una "Misión Internacional".

Al iniciar sus trabajos en Honduras, la Fundación tuvo como contrapartes las centrales obreras y organizaciones campesinas, la Federación de Organizaciones Magisteriales y la Asociación Nacional de Medianos y Pequeños Industriales con el objeto de elevar su capacidad propositiva y negociadora sobre temas de interés general y particular.

En 1992, inició el Foro de Debate Convergencias, como actividad propia de la Fundación al proporcionar un espacio a las distintas fuerzas democráticas de la sociedad para abordar temas coyunturales y estructurales en controversia. Posteriormente, nos asociamos con el prestigiado Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) y ello ha enriquecido la temática y participación

de viejos y nuevos actores sociales, en torno al proceso de desmilitarización, profundización del sistema democrático, políticas agrarias, forestales, educativas y de privatización, entre otros.

De igual manera se impulsó la formación del Capítulo Transparencia-Honduras y los conceptos sobre la dimensión social de la economía de mercado, al impulsar la discusión sobre estos temas y la formación de las cooperativas de mujeres de la zona sur, dedicadas al procesamiento y exportación de la semilla de marañón, el cultivo y comercialización del café a mercados preferenciales (TransFair) por tres cooperativas de caficultores en Marcala, departamento de La Paz, fronterizo a El Salvador.

En la actualidad (1999) intensifica su trabajo en el Foro Convergencias, junto al CEDOH, en torno al proceso de reconstrucción y transformación nacional, tras los devastadores daños provocados por el huracán Mitch, a finales de 1998.

También, en asociación con el Postgrado de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (POSCAE), se promueve la discusión de temas coyunturales y estructurales en materia económica. Asimismo, se estimula el diálogo en torno al pensamiento y la acción del movimiento obrero y campesino, a través de la llamada "Mesa Redonda Sindical".

La Fundación en cooperación con el Ministerio de Gobernación y otras organizaciones privadas impulsa el tema de la descentralización del poder central para fortalecer el gobierno local, las municipalidades.

Fundación Friedrich Ebert
Representación en Honduras
Colonia Humuya, Calle Alpha, Casa No. 2401. Tegucigalpa
Tel: (504) 239-4911, 139-4912
Fax: (504) 239-2626
E-mail: feshon@hondudata.com

Friedrich Ebert Stiftung
Godesberger Allee 149
53175 Bonn - Alemania
Tel: (49) 228-883 693
Fax: (49) 228-883 404